



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-2022-00697-00  
Ref: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTARIA

Se pone en conocimiento de las partes, el concepto emitido por el Ministerio público dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes.

## NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3512aa0115513d8422d1e7f68d49a4dff2b4bba21adba77b2912a6edccf6217f**

Documento generado en 14/04/2023 04:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>